



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLENA

38 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2020

EDICTO

Que eleva el Sr. Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Villena para hacer **CONSTAR:**

Por resolución de Alcaldía número 2020002267 de fecha 31 de diciembre de 2020 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2020 y su publicación, tal y como indica el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015. en el Diario Oficial correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Oferta de Empleo Público del año 2020, queda redactada de la siguiente manera:

1. PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA

A.1) FUNCIONARIOS DE CARRERA – TURNO LIBRE

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C1.
Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Escala Básica.

Número de vacantes: Cinco.

Denominación: Agente de Policía.
- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: A1.
Clasificación: Escala de Administración General.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnica

Número de vacantes: Tres



Denominación: Técnico/a Administración General.

B.1) FUNCIONARIOS DE CARRERA – Promoción Interna.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: A2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Escala Técnica.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Inspector/a de Policía.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: B

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales

Clase: Técnico Ejecutiva

Número de vacantes: Una.

Denominación: Oficial de Policía.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C1.

Clasificación: Escala de Administración General.

Subescala: Administrativa.

Clase: Administrativo.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Administrativo/a.

En Villena a 5 de enero de 2021

El Alcalde-Presidente

Fdo: Fulgencio José Cerdán Barceló